

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-CS/MDL – PRIMERA CONVOCATORIA**

**Ejecución de Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MANZANA Z1 LOTE 01, UPIS SAN JOSÉ DE LURÍN, ZONA E, DEL DISTRITO DE LURÍN DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión 2596855**

En el distrito de Lurín, a las 10:20 horas del día 27 de junio de 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Sub Gerencial N°015-2023-SGASG-GAF/MDL, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°006-2023-CS/MDL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **Ejecución de Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN MANZANA Z1 LOTE 01, UPIS SAN JOSÉ DE LURÍN, ZONA E, DEL DISTRITO DE LURÍN DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión 2596855**, con la finalidad de proceder a realizar la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección, el cual está integrado por las siguientes personas:

- JORGE GÁLVEZ CAPARÓ Presidente Titular
- JORGE ANTONIO VERA DIAZ Primer Miembro Titular
- RAUL JESUS VILCHES ARIAS Segundo Miembro Titular

La presente reunión tiene por finalidad la Apertura del sistema del SEACE para la descarga de los documentos de los participantes registrados y proceder a la admisión, validez, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, en cumplimiento del cronograma publicado en el SEACE. En este sentido el Presidente del Comité, comunica que el registro de participantes electrónico se llevó a cabo desde las 00:01 horas del 15/06/2023 hasta las 23:59 horas del 25/06/2023, verificando en el SEACE el Registro de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20101655041	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	19/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	17/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	15/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	19/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	19/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	25/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20504688365	INVERSIONES QUINAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20508349301	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	16/06/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20541570536	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	19/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	15/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	24/06/2023	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
15	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	15/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	16/06/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20600827945	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/06/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20601459800	G Y J CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	19/06/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	25/06/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20605632352	FER ASOCIADOS S.A.C.	15/06/2023	Válido

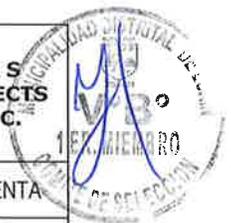
De acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.7 Presentación y apertura de ofertas, dice: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 del día 26/06/2023 para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, verificando que los participantes que presentaron su oferta son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601459800	CONSORCIO SAN JOSE LURIN	26/06/2023	20:00:22	Enviado	Valido
2	20600827945	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2023	22:48:39	Enviado	Valido
3	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	26/06/2023	17:03:10	Enviado	Valido

#### ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura de los postores que presentaron sus ofertas a través del Portal del SEACE por lo que en cumplimiento a lo estipulado en las Bases Administrativas se procedió a verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos de los términos de referencia previsto en las Bases de conformidad al numeral 73.2.), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), y g) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", según el siguiente detalle:

Literal	Documentos para la Admisión de ofertas - documentos obligatorios	Formato	CONSORCIO SAN JOSE LURIN	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	M & S PROYECTS S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo N°1	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE





	cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda				
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N°2	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N°3	PRESENTE	NO PRESENTA	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N°4	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N°5	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES y:  ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Anexo N°6	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
<b>OFERTAS ADMITIDAS</b>			<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación después de verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria al participante, el Comité procede con la asignación de puntaje de acuerdo al orden de prelación teniendo como resultado lo siguiente:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	CONSORCIO SAN JOSE DE LURIN		M & S PROYECTS S.A.C.	
		PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE
PRECIO	100.00				
Sea evaluará considerando el precio ofertado por el postor:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$  I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		1'991,193.95	92.08	1'833,557.76	100.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>92.08</b>		<b>100.00</b>



**NOTA: EL POSTOR CONSORCIO SAN JOSE DE LURÍN SOLICITO EL 5% DE BONIFICACIÓN POR SER MYPE, OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 96.68**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo al procedimiento anterior continuación, se procede a la verificación de los Requisitos de Calificación previsto en la sección específica de las bases del único postor hábil, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SAN JOSE LURIN	M & S PROYECTS S.A.C.																										
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>																												
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>ESTACION TOTAL</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>SOLDADORA ELECTRICA MONOFASIC ALTERNA 225A</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MARTILLO HIDRAULICO (para retroexcavadora)</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-115 HP 2.5 yd3</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>WINCHE ELECTRICO 3.6 HP DE DOS BALDES</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10 m3</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 2,000 GAL</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION	01	NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	01	ESTACION TOTAL	01	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	01	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASIC ALTERNA 225A	01	MARTILLO HIDRAULICO (para retroexcavadora)	01	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-115 HP 2.5 yd3	01	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3	01	WINCHE ELECTRICO 3.6 HP DE DOS BALDES	01	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10 m3	01	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 2,000 GAL	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	01	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
CANTIDAD	DESCRIPCION																												
01	NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE																												
01	ESTACION TOTAL																												
01	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP																												
01	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASIC ALTERNA 225A																												
01	MARTILLO HIDRAULICO (para retroexcavadora)																												
01	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 100-115 HP 2.5 yd3																												
01	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3																												
01	WINCHE ELECTRICO 3.6 HP DE DOS BALDES																												
01	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 10 m3																												
01	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 2,000 GAL																												
01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"																												
01	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)																												
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>																												
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>																												
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>RESIDENTE DE OBRA:</u> Ingeniero Civil.</li> <li>▪ <u>SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</u> Ingeniero en cualquier rama de la ingeniería</li> <li>▪ <u>INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u> Ingeniero Civil</li> </ul>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.																										
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>																												
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>RESIDENTE DE OBRA:</u> Con experiencia mínima de tres (03) años en la prestación como Residente de Obra, y/o Supervisor, y/o Inspector de Obra; en ejecución de obras iguales o similares, experiencia adquirida posterior a su colegiatura.</li> <li>▪ <u>SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO:</u> Experiencia efectiva de dos (02) año computado desde la colegiatura como: Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y salud y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional y/o inspector de seguridad y/o responsable de seguridad en obras en general.</li> <li>▪ <u>INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u> Experiencia efectiva de dos (02) año computado desde la colegiatura como: Ingeniero Especialista en estructuras y/o Ingeniero Estructural en la ejecución de obras en general, experiencia obtenida posterior a su colegiatura.</li> </ul>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.																										





<p><b>B</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>                  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>una (01) veces el Valor Referencial</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.  <b>SE CONSIDERARÁ OBRAS SIMILARES A:</b>  <b>CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O COLISEO DEPORTIVO Y/O COMPLEJOS RECREACIONALES Y/O POLIDEPORTIVOS Y/O GUBERNAMENTALES.</b>  <b>ASÍ MISMO PARA CUMPLIR CON LA META DEL PROYECTO EN CALIDAD Y PLAZOS DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA QUE EJECUTÓ MÍNIMAMENTE LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:</b>  <b>EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL, EQUIPO DE SEGURIDAD COLECTIVA, SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD, RECURSO PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO, CERCO PROVISIONAL, BASE GRANULAR Y/O RELLENO COMPACTADO C/AFIRMADO, SOLADO, CIMIENTOS CORRIDOS, SOBRECIMIENTO, FALSO PI SO, FALSA ZAPATA, ZAPATAS, SOBRECIMIENTO ARMADO Y/O REFORZADO, COLUMNAS, VIGAS, VIGAS DE CONFINAMIENTO, LOSAS ALIGERADAS, LOSAS MACIZAS, GRADERÍAS Y/O ESCALERAS, MURO DE LADRILLO K.K SOGA, MURO DE LADRILLO K.K CABEZA, COBERTURA DE LADRILLO PASTELERO, COBERTURA METÁLICA, CARPINTERÍA METÁLICA, COLOCACIÓN DE GRASS NATURAL Y/O ARTIFICIAL, VEREDAS, SARDINEL, CERCO METÁLICO TUBO 2", ESCALERA DE GATO, POZO DE PUESTA A TIERRA, MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE con acreditar el contenido mínimo correspondiente a las obras similares, según lo dispuesto en el Capítulo III, 3.2 Requisitos de Calificación, Literal B, de las Bases Integradas La experiencia del Postor debió ser acreditada con un solo contrato</p>
-----------------	---	---------------	---

Como resultado de la verificación, se procedió a determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
CONSORCIO SAN JOSE LURIN	1º	CALIFICADA
M & S PROECTS S.A.C.	2º	DESCALIFICADA

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Teniéndose a la vista el resultado de la Evaluación de la Oferta, razón por la cual se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO SAN JOSE LURIN** conformado por **G Y J CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.** con RUC N°**20601459800** y **CORPORACIÓN XIANY S.A.C.** con RUC N°**20517623394**; de orden de prelación 1º cuya Oferta del precio asciende a la suma de **S/. 1´991,193.95** (Un Millón Novecientos Noventa y Un Mil Ciento Noventa y tres con 95/100 Soles) con el puntaje de 96.68 puntos, incluye todos los tributos, transporte, seguros, inspecciones, pruebas, utilidades y los costos laborales conforme a la legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo más punto que tratar, se dio por concluido el presente procedimiento siendo las 12:15 horas del mismo día, pasando a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



*[Signature]*  
**JORGE ANTONIO VERA DIAZ**  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



*[Signature]*  
**RAUL JESUS VILCHES ARIAS**  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



*[Signature]*  
**JORGE GÁLVEZ CAPARÓ**  
 PRESIDENTE TITULAR